

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO Nº:	675
RADICADO:	760013110012-2021-00373-00
PROCESO:	PETICIÓN DE HERENCIA y NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA
DEMANDANTES:	JUAN PABLO NADER ROLDAN
DEMANDADOS:	CARLOS ALBERTO ROLDAN GUTIERREZ Y OLGA LILIANA ROLDAN GUTIERREZ
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO ORDENA OFICIAR

Atendiendo los escritos allegados por la parte actora, SE ORDENA OFICIAR a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali Valle, para que informe el estado del trámite de la medida de inscripción de medida notificada mediante oficio No. 052 del 31 de enero de la anualidad.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd8a2c0a6e6148c4148d7c77836f4975df7bfc8a35549215c82e7f3a196a6edd**

Documento generado en 24/03/2022 02:50:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>